

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2002 099-1 /

**VISTOS :**

Lo solicitado por la Sra. CARMEN GLORIA DONOSO DIAZ; lo informado por la Dirección de Personal en Notas N° 2001-480 y N° 2002-035; lo comunicado por el Sr. Rector en Nota del 11 de Enero de 2002; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2001-218 de fecha 11 de Diciembre de 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO :**

1. Amplíase, a contar del **1° de Marzo del 2002**, a Dedicación Compartida, la actual jornada de la Sra. **CARMEN GLORIA DONOSO DIAZ**, Profesor Asistente D.H.12 del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales, aumentando sus remuneraciones en la misma proporción a su nueva jornada.

Por efecto de lo anterior, entiéndase transformado el puesto de Profesor Asistente D.H.12 que ocupa la Sra. Donoso en uno de Profesor Asistente D.C., nuevo ítem 020073 (24405).

2. Como consecuencia de lo estipulado en el punto anterior, se entiende aprobado el aumento de 0,23 D.N.E. en la Planta Académica de la Facultad de Ciencias Sociales.
3. Redúcese, a contar desde la misma fecha, la jornada que desempeña la Sra. Donoso Díaz en la Rectoría, a Dedicación Compartida, transformándose el puesto de Jefe de Relaciones Públicas D.E. en uno de Jefe de Relaciones Públicas D.C., nuevo ítem 020074 (10101); y manténgase en su totalidad la asignación de responsabilidad que percibe por concepto de Jefatura de la Oficina de Comunicaciones.
4. Para efectos de ajustes de renta, la Sra. Donoso percibirá en su actividad no-académica, un Complemento de Sueldo Base, equivalente a \$ 74.524 mensuales, el cual se absorberá por eventuales y futuros ascensos que se le otorguen.
5. El Sr. Jefe de Gabinete de Rectoría y el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Sociales comunicaran a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Jefe de Gabinete de Rectoría; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de Abril de 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO  
VICERRECTOR**